

Madrid, 23 de febrero de 2022

REF.: CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO SOBRE LA FORMULACIÓN Y FIRMA DEL INFORME FINANCIERO ANUAL INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

D. Jorge Vega-Penichet López, Secretario del Consejo de Administración de CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa, nº 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 25.839, Folio 202, Hoja M-465678, y C.I.F. A-85483311.

CERTIFICO:

- (i) Que las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidados, incluida la información no financiera relativa a Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y sociedades dependientes formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de hoy, 23 de febrero de 2022, y que ahora se remiten a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponden con las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas;
- (ii) Que los informes de auditoría remitidos en el fichero xHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor;
- (iii) Que las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidados, incluida la información no financiera relativa a Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y sociedades dependientes, así como la declaración de responsabilidad de su contenido, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión de 23 de febrero de 2022 celebrada de por video conferencia con la asistencia de todos los miembros, esto es; D. José Manuel Entrecanales Domecq, D. Juan Ignacio Entrecanales Franco, D. Rafael Mateo Alcalá, Dña. Karen Christiana Figueres Olsen, Dña. Sonia Dulá, D. Juan Luis López Cardenete, D. Alejandro Mariano Werner Wainfeld, Dña. María Salgado Madriñán, Dña. Inés Andrade Moreno, D. Rosauro Varo Rodríguez, Dña. María Fanjul Suárez.
- (iv) Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, algunos miembros del Consejo de Administración han asistido a la reunión por videoconferencia, no siendo posible, por lo tanto, recoger las firmas de los consejeros en los documentos, si bien figurará en el acta correspondiente su voto favorable a su formulación.
- (v) Que se han remitido, asimismo, **(a)** el informe del verificador del estado de información no financiera (EINF), y **(b)** la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), siendo ambos documentos una copia fiel de los originales firmados.

Y para que así conste expido la presente certificación, en Alcobendas (Madrid), a veintitrés de febrero de 2022.

EL SECRETARIO

D. Jorge Vega-Penichet López